

Seis pesos municipales. - Seis pesos municipales. - Permiso de Edificación No. 186 Ob. nueva.

Estampilla
Fiscal
\$ 5.00

Estampilla
Municipal
\$ 1.00

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 24 de Octubre de 19. 40. -

Vence 24 de Abril de 19. 41. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 99. -

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 186, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Timoteo Villanueva, para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 6. - mts., m/m de altura, de Clase F., de edificación, en la calle Lincoyán No. 357. -

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Timoteo Villanueva., domicilio Lincoyán N° 357. -

» » Arquitecto arta. Luz Sobrino., domicilio Cole-Cole N° 121. -

» » matr. No. patente No.

» » Constructor arta. Luz Sobrino., domicilio Cole-Cole N° 121. -

» » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 3719. -

Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada 205.60 1^a piso m².
De patios y jardines 108.98 m².

Planos y Documentos Autorizados.

434.15 total m².

- 1.º Plano de situación, ubicación, dos copias. -
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. No hay. -
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente. -
- 4.º » de agua potable. No hay. -
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1^a y 2^a piso, dos copias. -
- 6.º » de fachadas. dos copias, principal y lateral. -
- 7.º Secciones verticales. corte A - B., dos copias. -
- 8.º Planos de detalles cimientos, det. techumbre, cimiento, cubierta, -
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay. -
- 10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay. -
- 11. Especificaciones técnicas y presupuesto, detallado, dos copias. -
- 12. Cálculos de resistencia. Deberán presentarse oportunamente. -
- 13. Presupuesto asciende a la suma de (\$ 289.498.27). Doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve mil 27/oo. -
- 14. Varios ve mil cuatrocientos noventa y nueve mil 27/oo. -

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Detalles de edificación.	Boleta N° 5779	pc	144.74
id. del finsp. Edificación.	id.		150.00
id. de fib. de control.	id.		10.00
id. 2 o/ce adicional edificación.,	id.		578.99
id. ley 6425, art. 11.,	id.		350.00

Octubre 23. -

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 186., para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

S. Villanueva
S. Villanueva
Arquitecto.

Dirección de Obras Municipales

